

Expediente: **4677/24**

Carátula: **ESPACIOS PREMIUM S.R.L.Y OTRA C/ BANCO GALICIA S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**

Tipo Actuación: **BENEFICIO CONSUMIDOR**

Fecha Depósito: **21/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - KATZ, FLORENCIA-ACTOR/A

23284763424 - ESPACIOS PREMIUM S.R.L., -ACTOR/A

27172700050 - SAGUES, SILVANA MARIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4677/24



H101011888140

CASO: ESPACIOS PREMIUM S.R.L.Y OTRA c/ BANCO GALICIA s/ PROCESOS DE CONSUMO
LEGAJO N°: 4677/24 . Iniciado: 03/07/2024

San Miguel de Tucumán, 19 de noviembre de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **ESPACIOS PREMIUM S.R.L. (CUIT: 30713853603) FLORENCIA KATZ (DNI: 28417952)** , por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a **BAUQUE, MARIA AGUSTINA - M.P. N°6125**

III) HAGASE SABER.MRDVVA4677/24

Actuación firmada en fecha 20/11/2024

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.